

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0174.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 24 de marzo del presente año, se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se realizó porque la parte demandada solicitó su aplazamiento justificando en debida forma su solicitud.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

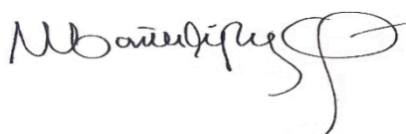
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 310

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **ARLEY DE JESÚS HEREDIA SÁNCHEZ** en contra de **MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S** y, para tal efecto, se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 043 de Abril 18 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA